

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11520

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE SETIEMBRE del 2026

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

CONSEJO REGIONAL DETECTA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS

Informe recomienda evaluar abrir proceso administrativo contra 3 funcionarios y remitir el caso al procurador para que proceda conforme a sus competencias

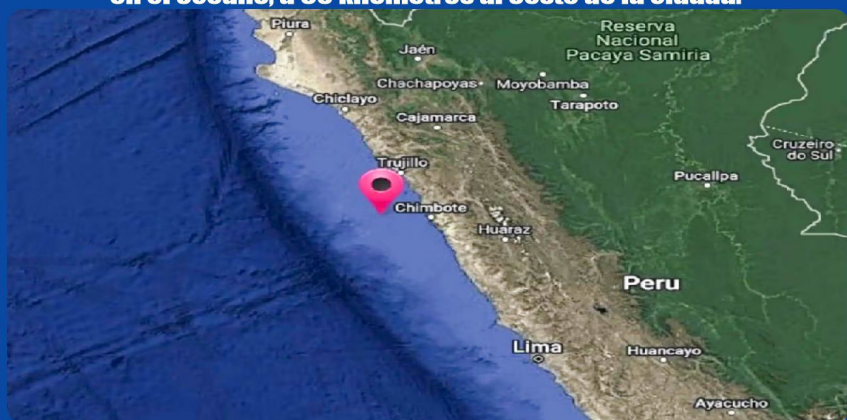


LO CONDENAN A 35 AÑOS DE CÁRCEL POR VIOLACIÓN SEXUAL DE UNA MENOR

El sentenciado aceptó los cargos mediante conclusión anticipada.

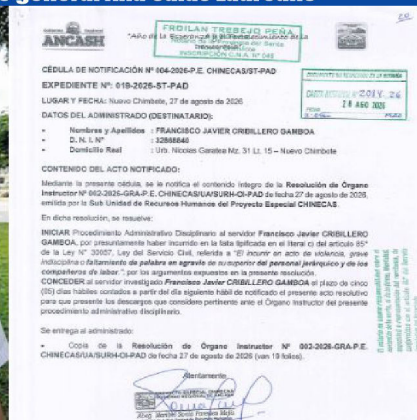


El movimiento ocurrió a las 12:09 p. m. y tuvo su origen en el océano, a 90 kilómetros al oeste de la ciudad.



TEMBLOR DE MAGNITUD 3.8 TUVO EPICENTRO EN EL MAR FRENTE A CHIMBOTE

Javier Cribillero Gamboa asegura que es una represalia por pedir el cese de la gerente general Ana Salas Laureano



CHINECAS: DIRIGENTE SINDICAL PODRÍA SER DESPEDIDO POR SUPUESTA FALTA GRAVE

EDITORIAL

Turismo fortalece el crecimiento



El pulso del desarrollo económico halla en la actividad turística un motor indispensable para consolidar el crecimiento descentralizado de nuestra patria. El verdadero desafío radica en robustecer la conectividad interna y diversificar la infraestructura de transportes y servicios, superando la mera contemplación del atractivo para convertirlo en una vivencia memorable

La anunciada llegada del sumo pontífice León XIV se perfila como un acontecimiento providencial capaz de movilizar territorios enteros, proyectando nuestra vasta riqueza espiritual y cultural hacia los escenarios globales más exigentes. De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), esa visita generará la movilización de 800,000 personas en el país.

Más allá del profundo fervor que despierta esta visita, el flujo masivo de visitantes dinamizará de forma notable las economías locales y reforzará la imagen internacional del país como un destino cálido y receptivo.

Esta dinámica de expansión no descansa únicamente en la magnitud de los eventos fortuitos, sino que se sustenta en una visión pragmática enfocada en la ampliación de la infraestructura aérea y la consolidación de nuevas rutas comerciales.

El esfuerzo coordinado entre el sector público y el privado ha permitido elevar los ingresos reales por turismo receptivo hasta alcanzar los 5,300 millones de dólares al cierre de 2025, superando con holgura los registros históricos anteriores.

A pesar de que la contribución relativa al producto bruto interno (PBI) transita todavía hacia su recuperación plena, situándose en 3.7% frente al 3.9% de la etapa prepandemia, la tendencia general refleja una solidez económica innegable.

Elevar este impacto hasta la meta aspiracional del 7% exige transformar nuestros valiosos recursos naturales en productos turísticos altamente competitivos.

El verdadero desafío radica en robustecer la conectividad interna y diversificar la infraestructura de transportes y servicios, superando la mera contemplación del atractivo para convertirlo en una vivencia memorable.

Paralelamente, la profundización de los vínculos internacionales mediante acuerdos estratégicos, como el próximo tratado con Tailandia y la optimización del intercambio con China, ratifica la vocación integradora del país.

Asimismo, la consolidación de Lima, Arequipa y Cusco dentro del circuito internacional de grandes convenciones demuestra que nuestra capacidad organizativa está sobradamente probada.

No obstante, alcanzar la cúspide de la competitividad global requiere gestionar con inteligencia factores tan determinantes como la seguridad ciudadana.

Observar las experiencias de naciones hermanas que supieron blindar sus flujos turísticos en contextos complejos enseña que la diversificación aeroportuaria y la especialización regional constituyen barreras eficaces frente a la vulnerabilidad urbana.

El porvenir de la industria turística descansa sobre nuestra habilidad para articular una infraestructura moderna, alianzas comerciales firmes y una decidida voluntad de superación colectiva. Continuemos construyendo los cimientos de un sector robusto que sepa transformar cada desafío pendiente en una oportunidad inmejorable de hospitalidad y desarrollo sostenible para todos los peruanos.

CHISPАЗOS

Gobierno supervisa zonas externas de penales incluidos en emergencia



Las primeras acciones para reforzar la seguridad externa de los penales declarados en emergencia comenzaron con el reconocimiento del perímetro del penal Trujillo Varones "El Milagro".

El viceministro de Recursos para la Defensa, Darwin Eufracio León, realizó una inspección en la zona donde se tiene previsto instalar un retén militar.

Durante la visita se efectuaron mediciones y se identificó el espacio destinado a las operaciones de las Fuerzas Armadas, que apoyarán a la Policía Nacional en la vigilancia del perímetro exterior hasta un radio de 200 metros, conforme al Decreto Supremo N.º 128-2026-PCM, publicado hoy.

La jornada también permitió revisar, junto con personal administrativo del INPE, el sistema de control para el ingreso de visitas.

En esa inspección se detectó que tres escáneres para revisión de bultos y un equipo de body scan no estaban operativos desde hace varios años, según informó el personal penitenciario.

OPINIÓN

Por: Mgtr. Alberto Requena Arriola

Los museos, la memoria y la historia

En las últimas semanas, el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, más conocido como LUM, ha sido mencionado en canales televisivos, plataformas digitales y otros medios, en medio de especulaciones sobre eventuales cambios en su enfoque institucional. Los lugares de memoria son fundamentales para la construcción de aprendizajes, diálogo y reconciliación



Más allá de si esas versiones se confirman o no, el debate público abre una cuestión de fondo que interesa a cualquier gestor de las artes, el patrimonio y la cultura en el Perú: ¿qué tan expuestas están las instituciones culturales a la politización, venga esta de donde venga? Esta reflexión no significa tomar partido sobre la decisión de ningún gobierno en particular, sino que es una invitación a pensar en un problema que trasciende a cualquier institución o coyuntura: la relación siempre tensa entre memoria, historia y verdad.

Si asumimos que las instituciones culturales pueden verse expuestas a este tipo de presiones, tendríamos que reconocer que museos, centros culturales o pinacotecas (por citar algunos ejemplos) no están exentos de politizaciones; es decir, que sus libertades para expresar opiniones, ideas o denuncias podrían verse mediadas por el filtro o las indicaciones de quien tenga poder de decisión sobre ellas.

Para los experimentados, esto es casi una tautología. Los distintos gobiernos pueden decidir qué se cuenta de un hecho histórico y qué no, y cómo se hace. Pero ¿puede ocurrir lo contrario? Esto es, que un museo, por ejemplo, politice una exposición permanente en función de las ideas de su equipo directivo o de sus financistas privados. Pues también. Es importante aclarar que no aludimos al concepto "político" de manera general (todo, en algún sentido, es político), sino a la "politización" de los espacios culturales con fines ideológicos, venga esta del Gobierno, de la ciudadanía o de la propia institución cultural.

Por tanto, el tema que abordamos no solo interpela la ética de la gestión cultural. Si fuera así, bastaría indicar que toda exposición debe hacerse con el mayor profesionalismo posible y que sus contenidos deben ser no solo creíbles, sino, sobre todo, verdaderos. La cosa no acaba allí: debemos ser conscientes de que quienes trabajan en el sector cultural son seres humanos, y como tales, cada uno tiene sus propias ideas e ideologías.

Entonces, ¿cómo sabemos que serán capaces de redactar un texto o presentar una información sin influencia de su mundo interior? No lo sabemos, porque, hemos dicho, no somos máquinas, somos humanos. Ante ello, la honestidad profesional se vuelve urgente también en el sector cultural, como en todos, por la complejidad del trabajo que se realiza y la forma tan seria con la que la mayoría desea cumplirlo.

Ahora bien, ¿qué pasa con el visitante de una exposición? ¿Qué le garantiza que lo que está leyendo, observando o reflexionando sea la verdad? Aquí hay una complejidad mayor. La persona puede conocer la historia de ese evento, haber leído mucho y tener una formación sólida en ello; y, además, puede tener memoria de dicho evento: en su juventud o adultez fue testigo de lo que se cuenta.

Aquí aparecen dos conceptos que, a veces, resulta difícil de conciliar: la memoria y la historia. Toda persona que visita un museo lleva consigo ambas herramientas para entender la realidad. ¿Por qué podría ser difícil la conciliación entre la historia y la memoria? La respuesta simplificada es porque el mundo interior (memoria) y el mundo exterior (historia) no siempre coinciden. Se suele creer que ambas se complementan o se ayudan mutuamente, pero no siempre es así. Los lugares de la memoria enfrentan el reto de fomentar tanto el debate como el diálogo.

Cabe entonces preguntarse si los espacios culturales corren el riesgo de generar distancia en lugar de reconciliación, incluso cuando esa no sea su intención declarada. Esto podría ocurrir cuando la dinámica de un espacio se inclina, aun sin proponérselo, hacia el debate antes que hacia el diálogo: el debate busca persuadir o vencer al otro señalando sus debilidades, mientras que el diálogo supone apertura genuina, con al menos dos condiciones mínimas: querer escuchar y buscar aprender. Ningún lugar de memoria está exento de esta tensión, y reconocerla es parte de su honestidad institucional.

Los procesos de pacificación e inclusión son complejos pero esperanzadores. En países como Colombia, Ruanda o Irlanda del Norte, las cosas han tenido sus vaivenes. El Perú debe continuar transitando su propio camino de reconciliación. Es un camino complejo, lleno de espinas, en el que los lugares de memoria son fundamentales para la construcción de aprendizajes, de diálogo y, anheladamente, de reconciliación.

ONPE prepara plan ante posibles efectos de El Niño durante las elecciones de 2026

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó un plan de contingencia para las Elecciones Regionales y Municipales (ERM 2026), con el objetivo de responder ante posibles emergencias vinculadas a intensas precipitaciones asociadas al fenómeno El Niño.



Cabe mencionar que esta medida busca proteger al personal y asegurar la continuidad de las actividades electorales en las zonas consideradas de riesgo.

El documento contempla acciones en distritos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de

Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao.

Entre las disposiciones figuran el seguimiento de las condiciones climáticas, la verificación de vías y rutas, la distribución y traslado de material electoral, la capacitación de los actores involucrados y el procesamiento de resultados.

La ONPE también contempla la conformación de un comité para evaluar los eventos climáticos y adoptar decisiones oportunas. Si una emergencia genera una afectación mayor que impida desarrollar los comicios, el plan establece que las elecciones podrían ser reprogramadas bajo la modalidad de elecciones complementarias. (Diario Correo)

Ernesto Álvarez anuncia apoyo de las FF. AA. para reforzar seguridad en cinco penales



El control de los alrededores de cinco penales considerados de alta peligrosidad será reforzado con participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, según informó el ministro de Justicia, Ernesto Álvarez.

La medida busca fortalecer el trabajo del INPE y reducir las posibilidades de que desde las cárceles se coordinen actividades

criminales.

Álvarez explicó que el despliegue externo permitirá impedir el ingreso de celulares, chips, armas y otros elementos prohibidos, además de intervenir frente a la instalación de antenas y otros mecanismos empleados para facilitar comunicaciones clandestinas.

El ministro señaló que esta

intervención deberá complementarse con acciones de inteligencia dentro de los establecimientos penitenciarios.

"Lo que necesitamos ahora es implementar mecanismos de inteligencia al interior de cada uno de los penales y para eso tenemos que hacer una labor silenciosa", afirmó Álvarez. (Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Chimbote: clausuran local por reincidir en la venta de alcohol sin autorización

La Municipalidad Provincial del Santa ejecutó el cierre temporal tras verificar que el establecimiento había vuelto a incurrir en la infracción

La Municipalidad Provincial del Santa (MPS) clausuró por 30 días el local denominado "D' Lito Restaurant S.R.L.", ubicado en el asentamiento humano Miraflores, en Chimbote, por la venta de bebidas alcohólicas en un establecimiento que no contaba con la autorización correspondiente. La medida se aplicó luego de verificarse su condición de reincidente. El cierre temporal fue ejecutado en cumplimiento de la Resolución Gerencial n.º 747-2026-GDE-MPS, que dispuso el cierre del establecimiento situado en el jirón Almirante Guisse. Durante la intervención, inspectores de la comuna provincial levantaron el acta de ejecución de clausura y dejaron constancia de la aplicación de la sanción por la comercialización de bebidas alcohólicas en establecimientos o espacios que no cuentan con la autorización respectiva.



Al tratarse de una reincidencia, la sanción estableció 30 días de clausura temporal como parte de las

acciones de fiscalización que desarrolla la municipalidad para hacer cumplir las normas municipales

y garantizar que los establecimientos comerciales operen dentro del marco legal.

La Municipalidad Provincial del Santa indicó que continuará realizando operativos y aplicando las san-

ciones establecidas por ley a quienes incumplan las disposiciones municipales. (V.Z. – RSD Noticias).

Dos personas resultan heridas tras choque de mototaxi contra auto en Huancavelica

El accidente ocurrió en el barrio San Cristóbal. El conductor de la mototaxi fue detenido por la Policía y quedó bajo investigación por presuntas lesiones culposas.

Dos personas resultaron heridas luego de un accidente de tránsito registrado en el jirón Potocchi, barrio San Cristóbal, en la ciudad de Huancavelica. El hecho movilizó a agentes de la Sección de Emergencia de la Policía Nacional, quienes auxiliaron a los afectados. Los heridos fueron identificados como Frank Robert Paco Ccora (44) y Yenny Alfonzo Castro (43). Ambos presentaban lesiones y fueron trasladados por los efectivos policiales al Hospital Departamental de Huancavelica para recibir atención médica.

Conductor fue detenido

De acuerdo con la información policial, la mototaxi habría impactado contra un automóvil que se encontraba estacionado en

la vía. La colisión ocasionó lesiones a los ocupantes y daños materiales en los vehículos involucrados.

Tras el accidente, los agentes intervinieron al conductor de la mototaxi, identificado como Jean C.M.H. (33), quien fue trasladado a la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT).

El conductor quedó detenido por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones culposas.

Las autoridades continúan con las diligencias correspondientes para determinar las circunstancias del accidente y establecer las responsabilidades conforme a ley. (Diario Correo)



Nuevo Chimbote: lo condenan a 35 años de cárcel por violación sexual de una menor

El sentenciado aceptó los cargos mediante conclusión anticipada. El hecho ocurrió en marzo de 2023, cuando la víctima tenía 17 años de edad

El Poder Judicial condenó a 35 años de prisión a un hombre que agredió físicamente a una adolescente de 17 años hasta dejarla inconsciente y posteriormente abusó sexualmente de ella en el distrito de Nuevo Chimbote.

La pena fue impuesta por el delito de violación sexual de persona menor de edad en estado de inconsciencia o en imposibilidad de resistir, mediante el mecanismo de conclusión anticipada del proceso, luego de que el acusado, identificado como Kevin Calderón, y su defensa técnica aceptaran la totalidad de los cargos formulados por el Ministerio Público.

Los hechos ocurrieron la noche del 2 de marzo de 2023, cuando la adolescente abordó el vehículo de transporte público de la línea P1, conducido por el hoy sentenciado, para dirigirse a su vivienda tras salir de su centro de estudios.

De acuerdo con el caso, cuando la víctima quedó sola en el vehículo, el conductor desvió la ruta hacia



la carretera Panamericana Norte y fingió una falla mecánica. En ese lugar, la agredió físicamente hasta dejarla inconsciente y posteriormente la trasladó a un descampado de la zona de la playa Atahualpa, donde

volvió a agredirla y abusó sexualmente de ella. Tras amenazarla de muerte, la abandonó en una zona eriaza; la adolescente logró pedir auxilio a transeúntes y posteriormente se formalizó la denuncia.

El certificado médico legal acreditó las lesiones sufridas. El Poder Judicial había fijado inicialmente una pena de 31 años de prisión. Sin embargo, a partir de la fundamentación del fiscal y la

aplicación de la figura del concurso real retrospectivo de delitos, el juzgado acumuló las penas y estableció finalmente los 35 años de cárcel.

Durante la individualización de la pena también se

consideró como agravante que el sentenciado se desempeñaba como conductor de transporte urbano entre Chimbote y Nuevo Chimbote y utilizó dicha condición para cometer el delito. (V.Z. – RSD Noticias).

Chanchamayo: fiscalía detecta presunto uso irregular de camioneta municipal

Una inspección preventiva en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo permitió advertir indicios de un posible uso indebido de un vehículo edil.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Selva Central detectó indicios de un presunto uso irregular de una camioneta de propiedad de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante una inspección realizada en las instalaciones de la comuna.

La diligencia se desarrolló el 28 de agosto de 2026 como parte del operativo preventivo denominado "Ruedas en orden: control y uso adecuado de vehículos municipales". La intervención estuvo a cargo del fiscal adjunto provincial Milder Peinado Lara, en coordinación con el fiscal

provincial Miguel Jhony Rojas Mayta y con el apoyo del Órgano de Control Interno de la municipalidad.

Revisaron vehículos de la comuna. Durante la intervención, los representantes del Ministerio Público verificaron las condiciones de custodia, disponibilidad y destino de los vehículos municipales, con el propósito de prevenir que estos bienes sean utilizados para actividades particulares o ajenas a las funciones de la administración pública.

Tras la inspección, la Fiscalía advirtió indicios que podrían estar relacionados

con el presunto delito de peculado de uso, específicamente respecto de una de las camionetas de propiedad edil.

Los documentos y demás elementos recogidos durante la diligencia fueron remitidos a las áreas correspondientes para el inicio de las investigaciones que permitan establecer cómo fue utilizado el vehículo y si existen funcionarios o servidores que deban asumir alguna responsabilidad.

La Fiscalía Anticorrupción señaló que continuará realizando este tipo de operativos preventivos en las entidades públicas de la



Selva Central, con la finalidad de verificar que los vehículos y demás bienes del

Estado sean destinados exclusivamente al cumplimiento de sus funciones y

a la atención de las necesidades de la ciudadanía. (Diario Correo)

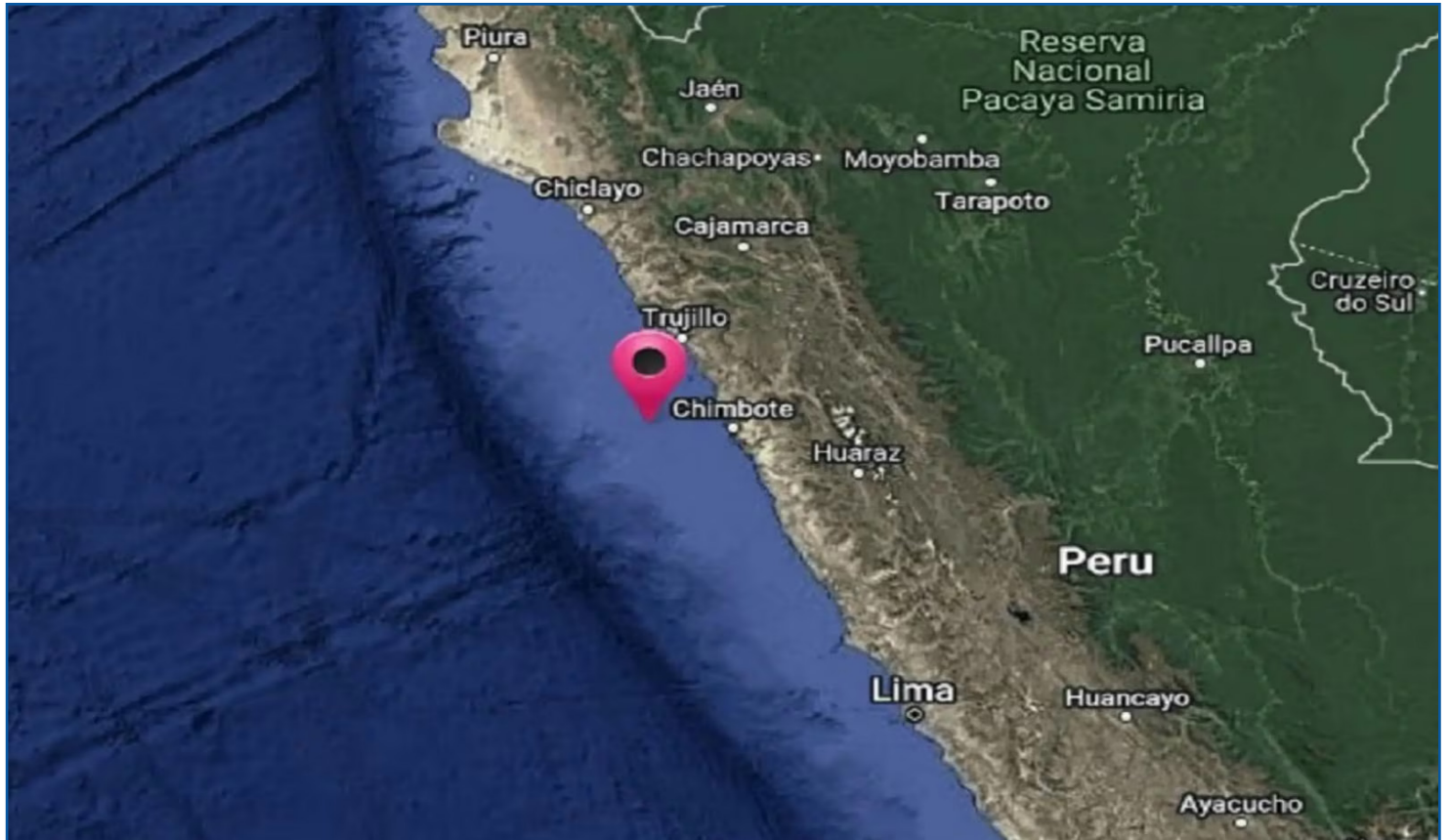
Áncash: temblor de magnitud 3.8 tuvo epicentro en el mar frente a Chimbote

El movimiento ocurrió a las 12:09 p. m. y tuvo su origen en el océano, a 90 kilómetros al oeste de la ciudad.

Un sismo de magnitud 3.8 se registró este sábado 5 de septiembre en la región Áncash y fue percibido en la ciudad de Chimbote. De acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el movimiento ocurrió a las 12:09 p. m. y tuvo su epicentro en el mar, a 90 kilómetros al oeste de esta ciudad.

El evento sísmico tuvo una profundidad de 34 kilómetros y su epicentro se ubicó frente a la provincia del Santa. El reporte oficial señaló que el movimiento fue percibido en Chimbote con una intensidad de grado II-III en la escala de Mercalli.

No se reportaron daños. Hasta el momento, las autoridades locales no han informado sobre personas afectadas ni daños materiales relacionados con el movimiento registrado durante el mediodía. El IGP mantiene el monitoreo de la actividad sísmica que se presenta en el territorio nacional.



El fenómeno registrado en Áncash corresponde al segundo sismo sentido en el país durante este

sábado. Horas antes, un movimiento de magnitud 3.8 había sido reportado en la región La Libertad durante la madrugada.

Según la información difundida por el IGP, el punto de origen del movimiento se encontró en el

océano, a 90 kilómetros de distancia de Chimbote. La profundidad registrada fue de 34 kilómetros, mientras que la

percepción en la ciudad alcanzó el grado II-III de Mercalli.

(Diario Correo)

Pasco: Comunidad Santa Rosa de Pitic anuncia protesta contra minera Nexa por presuntos incumplimientos

La comunidad campesina iniciará movilizaciones el 9 de septiembre para exigir que la empresa cumpla los acuerdos asumidos y atienda sus reclamos.

La comunidad campesina de Santa Rosa de Pitic anunció el inicio de una serie de medidas de protesta contra la empresa minera Nexa, a la que atribuye presuntos incumplimientos de compromisos y acuerdos establecidos con la población comunal.

La primera movilización está prevista para el 9 de septiembre de 2026. Los comuneros sostienen que, pese a sus reclamos, hasta el momento no habrían recibido respuestas ni soluciones concretas por parte de la compañía.

Exigen cumplimiento de acuerdos

Entre sus principales demandas, los representantes de Santa Rosa de

Pitic exigen que la empresa minera respete los compromisos asumidos y atienda los pedidos de la comunidad.

Los dirigentes cuestionaron lo que consideran una falta de atención hacia la población y señalaron que la comunidad busca que sus reclamos sean escuchados mediante un proceso de diálogo y el cumplimiento de los acuerdos previamente establecidos.

Convocan a comunidades de Pasco

Como parte de la medida anunciada, la comunidad realizó un llamado a las poblaciones de otras zonas de la provincia de Pasco para respaldar la movilización y mantener la unidad frente a los reclamos planteados con-



tra la empresa minera.

“Estamos cansados de ser ignorados. La comunidad merece respeto, diálogo y cumplimiento de los acuerdos”, expresaron representantes co-

munes.

Mantienen disposición al diálogo

Pese al anuncio de protestas, Santa Rosa de Pitic manifestó su dispo-

sición a buscar una salida mediante un diálogo bilateral con Nexa, con la expectativa de alcanzar compromisos concretos y respuestas favorables a sus demandas.

Sin embargo, los comuneros advirtieron que continuarán con las acciones de protesta mientras no se encuentre una solución que consideren justa para la comunidad. (Diario Correo)

Chinecas: dirigente sindical podría ser despedido por supuesta falta grave

Javier Cribillero Gamboa asegura que es una represalia por pedir el cese de la gerente general Ana Salas Laureano



El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Proyecto Especial Chinecas (Sutrapech), Javier Cribillero Gamboa, afronta un proceso disciplinario administrativo (PAD) que podría concluir con la sanción más grave para un trabajador: el despido. ConsultarAbogado Laboral

El proceso, por supuestamente haber faltado de palabra en agravio de un trabajador de mayor jerarquía, fue confirmado por el dirigente sindical, quien considera que la medida es una represalia por pedir el cese de la gerente general del proyecto, Ana Melva Salas, y denunciar irregularidades dentro de la institución.

La carta a Koki

La investigación y futura sanción a Javier Cribillero tiene su génesis con una carta que el Sutrapech le envió al gobernador regional Koki Fabián Noriega Brito, el 21 de abril de este año, en la cual solicita el cese de la gerente general de Chinecas por haber cometido varias irregularidades.

En la misiva, se señala que una de esas irregularidades fue haber encubierto que la jefa de Asesoría

Jurídica, Tatiana Sánchez Chávez Arroyo, no cuenta con un doctorado en Derecho —que ella dijo tener— gracias a lo cual recibió una “promoción remunerativa” a la escala de Profesional de Nivel 4 (P-4). Añade que, tras solicitar una copia de dicho grado académico, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) negó su existencia.

En respuesta, Tatiana Sánchez presentó una denuncia administrativa contra Javier Cribillero el 4 de mayo de este año, en la que lo acusa de entregar información distorsionada para difamarla, mellar su honor profesional y perjudicar su estabilidad laboral, así como inducir a error a la máxima autoridad regional.

El secretario general del Sutrapech contestó, mediante una carta notarial, que la información sobre el grado académico de la abogada, consignada en la carta, procede del informe técnico n.º 770-2025-GRAP-E. CHINECAS/UA/SURH, emitido por la Subunidad de Recursos Humanos de proyecto Chinecas, el 10 de octubre de 2025.

Todos estos argumentos y contraargumentos están contenidos en la Resolución de Órgano Instructor n.º 002-2026-GRAP-E. CHINECAS/UA/SURH-OI-PAD, dejada en el domicilio de Cribillero el 28 de agosto y mediante la cual se le abre el proceso administrativo disciplinario, con un plazo de 5 días hábiles para realizar su descargo.

En el documento, se indica que el dirigente sindical ha cometido una falta consignada en el literal c) del artículo 85° de la Ley del Servicio Civil, Ley n.º 30057, el cual a la letra dice: “El incurrir en acto de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de su superior del personal jerárquico y de los compañeros de labor”. Asimismo, se menciona que la probable sanción a imponer sería la destitución.

Maestrías y doctorados

En la resolución n.º 002, se señala como uno de los motivos que sustenta el PAD contra Cribillero el hecho de que la carta del Sutrapech no citó de manera fiel el informe técnico n.º 770.

El documento resalta que

mientras la carta dice: “La servidora Tatiana Sánchez Chávez Arroyo, (...), quien manifestó poseer Doctorado en Derecho, motivo por el cual le correspondería la escala remunerativa de nivel P-4”, en el informe se lee: “XIII. Que, la servidora Tatiana Sánchez Chávez Arroyo, (...), no obstante, es preciso señalar, que la servidora cuenta con Maestrías en Gestión Pública, en Derecho Civil y Comercial y un Doctorado en Derecho, por tal motivo le corresponde la clasificación remunerativa de Nivel P-4”. Es decir que la abogada nunca dijo directamente que tenía un doctorado.

También se argumenta que el informe n.º 770 no tenía como fin la promoción remunerativa de Tatiana Sánchez ni de ningún trabajador sino la disminución de sus pagos y se resalta que la jefa de Asesoría Legal fue bajada de la escala D-2 (Directivo de Nivel 2), que percibe una remuneración mensual base de 11 mil 750 soles, a P-4 cuyo sueldo es de 9 mil 800 soles.

Sin embargo, queda una duda: ¿por qué ese informe de la Subunidad de Recursos Humanos men-

cionó lo de las maestrías y el doctorado de la abogada Sánchez, si ella nunca lo consignó en su hoja de vida, tal como figura en un extracto de la declaración jurada que ella entregó y está insertado en la resolución n.º 002 del PAD?

Cabe resaltar que la carta que el Sutrapech envió a Koki Noriega no solo denuncia el caso de Tatiana Sánchez sino, sobre todo, el de la misma gerente general Ana Salas. Según la misiva, en el informe técnico n.º 0770, literal XII, se menciona que el nivel remunerativo de la funcionaria será “actualizado” de D-3 (remuneración de 12 mil 980 soles) a P-4 porque posee una maestría en Gerencia de la Construcción Moderna.

El sindicato sostiene que, tras ser consultada, la Sunedu ha asegurado no tener inscrito ese grado académico a nombre de Salas Laureano, por lo que estaría recibiendo pagos indebidos en la escala P-4 cuando le corresponde la escala P-1 (7 mil 170 soles). Esta es otra de las razones por las que se pide su cese en la carta.

RSD indagó en el Registro Nacional de Grados

Académicos y Títulos Profesionales de la Sunedu y verificó que Ana Salas solo tiene título de ingeniera civil por la Universidad Privada Antenor Orrego, mientras que Tatiana Sánchez tiene el título de abogada revalidado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y una maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo. CanalWhatsApp

El tercero de Sutrapech Para Javier Cribillero el PAD al que se encuentra sometido es una represalia. Además de los cuestionamientos a las remuneraciones que percibe la gerente general y la jefa de Asesoría Jurídica, el dirigente señala que a los funcionarios no les ha gustado que se reproche el abandono que padece el proyecto Chinecas, sobre todo la falta de mantenimiento y obras de prevención para las bocatomas, ante los anunciados efectos del Niño Costero.

“Esto ya no es cuestión legal; es una cuestión política. No quieren que se cuente la verdad de lo que viene pasando dentro de Chinecas”, declaró. El dirigente labora en el proyecto especial 28 años (1991-2000 y 2007-actualidad).

Con Cribillero son tres los integrantes del Sutrapech sometidos a procesos disciplinarios este año por supuestas faltas de palabra en agravio del personal jerárquico superior o compañeros de labor. El primero fue Guillermo Milla Martínez, suspendido un año, y el segundo Johana Castro López, quien en estos días espera la sanción para su caso que podría ser también el despido.

De los tres sindicatos que tiene el proyecto Chinecas, solo el Sutrapech ha denunciado públicamente la mala gestión de los funcionarios actuales.

El dato RSD trató de recoger la versión de la gerente general de Chinecas, pero no contestó el teléfono ni el WhatsApp. (J.C. – RSD Noticias).

Santa: activan despacho itinerante para atender a víctima de violencia

Jueza la buscó hasta encontrarla para explicarle las medidas de protección dictadas.



La jueza del Tercer Juzgado de Familia de Santa, Duany Carrasco Guevara, activó el llamado despa-

cho itinerante para ubicar y explicar a una mujer quechuahablante víctima de violencia las medidas de

protección que se habían dispuesto a su favor.

Se trata de un caso de

presunta violencia física y psicológica. Luego de una valoración integral de las circunstancias, los indica-

dores de riesgo y la situación de vulnerabilidad de la agraviada, la magistrada dictó medidas de protec-

ción para prevenir nuevos actos de violencia.

Emitida la resolución el 1 de setiembre, para garantizar que la agraviada comprendiera la decisión judicial, la jueza la buscó en su domicilio, pero no la encontró, por que lo siguió indagando su paradero hasta que la ubicó.

Con la ayuda de un intérprete policial quechuahablante, la magistrada le explicó que la protección que se le brindará consiste en que el agresor está prohibido de ejercer violencia física o psicológica, de comunicarse con ella y de no acercarse a menos de 200 metros de distancia.

Asimismo, teniendo en cuenta que el idioma de la mujer podría ser una barrera para el ejercicio efectivo de sus derechos, la jueza ordenó que la atención psicológica se le brinde en quechua.

(M.E. – RSD Noticias).

Trujillo: Víctor Revoredo señala que hay más de 12 detenidos tras secuestro de empresario minero

El alto mando policial informó que la investigación se encuentra en el sexto día y que los detalles serán comunicados cuando se cumplan 15 días de las detenciones.

El jefe de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri), general PNP Víctor Revoredo, informó que más de 12 personas han sido detenidas por su presunta vinculación con el asesinato de cuatro personas y el secuestro del empresario minero Jenss Marty Lara Tantaquilla, ocurrido el último domingo en Trujillo. El oficial señaló que dos o tres de los intervenidos habrían disparado durante el ataque, mientras otros habrían cumplido funciones de apoyo.

Durante una entrevista en RPP, Revoredo indicó que los investigadores ya tienen ubicada la presunta guarida relacionada con el caso y que continúan determinando el papel de cada implicado. La Policía prevé informar los resultados de esta etapa cuando se cumplan 15 días desde las detenciones.

El jefe de la Dirincri explicó

que algunos intervenidos habrían participado directamente en el ataque y otros desde distintos puntos.

“Hay partícipes directos: dos o tres [dispararon] en escena, otros colaboradores en otro lugar. Ya tenemos la caleta. Y en el día 15 vamos a informar. Dos o tres dispararon directo”, señaló.

La cifra de detenidos representa un aumento frente a los ocho reportados por la Policía el día anterior. De ese grupo, cinco habían sido informados el 31 de agosto y otros tres fueron intervenidos posteriormente, con vehículos y fotografías que formarían parte de las diligencias.

Investigan vehículo con placas clonadas La Policía también investiga el vehículo que habría sido utilizado durante el crimen. La unidad circula-



ba con la placa EPF-176, pero las autoridades determinaron que dicha matrícula había sido clonada y que correspondía a otro vehículo policial inoperativo asignado en San Gabán, Juliaca.

Posteriormente, la unidad investigada fue identificada con la matrícula BNG-906. Sin embargo, el jefe de la Región Policial de La Libertad informó después que esta segunda placa

también habría sido clonada.

Revoredo precisó que las circunstancias relacionadas con el vehículo continúan bajo investigación.

“En los 15 días, se va a establecer todo eso. Ya es materia de investigación. Estamos en el día 6. En el día 15, vamos a absolver todo eso”, respondió.

(Diario Correo)

Casma: 4 de cada 7 viviendas permanecen cerradas durante control larvario

Según el Minsa, Casma registra 163 casos de dengue en lo que va del 2026 y es la ciudad con mayor número de casos en Ancash



Cuatro de cada siete viviendas visitadas por las brigadas de salud perma-

necieron cerradas durante las jornadas de control larvario contra el dengue

en el distrito de Casma. Esta situación dificulta la identificación y eliminación

de criaderos del zancudo transmisor de la enfermedad, advirtió la Red de Sa-

lud Pacífico Sur.

Según la Sala Situacional

del Ministerio de Salud (Minsa), Casma registra 163 casos de dengue en lo que va del 2026, convirtiéndose en la ciudad con mayor número de casos en Ancash. Ante este escenario, las autoridades sanitarias buscan reforzar las acciones de prevención y control.

El director de la Red de Salud Pacífico Sur, Miguel Namihas Gonzales, realizó un monitoreo inopinado al trabajo que desarrollan las brigadas de salud durante las jornadas de control larvario en la ciudad.

Durante la supervisión constató que una gran cantidad de los inmuebles no pudo ser inspeccionada debido a que se encontraban cerrados.

Ante esta situación, Namihas Gonzales exhortó a la población casmeña a abrir las puertas de sus viviendas y permitir el ingreso del personal de salud. (V.Z. – RSD Noticias).

Marco Rubio llegará a Perú: embajador de EE.UU. anticipa “excelentes noticias” para la cooperación bilateral

Bernie Navarro destacó la llegada del secretario de Estado estadounidense y adelantó resultados favorables para ambos países. La agenda contempla seguridad frente al narcoterrorismo y un mayor intercambio comercial.



El embajador de Estados Unidos en Perú, Bernie Navarro, se pronunció sobre la próxima llegada a Lima del secretario de Estado estadounidense,

Marco Rubio, y adelantó que su visita estará acompañada de avances en la relación entre ambos países. El funcionario estadounidense llegará al Perú

como parte de una gira por Sudamérica que también comprende Colombia y Ecuador, y sostendrá reuniones con representantes del gobierno de Keiko Fujimori.

jimori.

Navarro señaló que la presencia de Rubio permitirá abordar asuntos vinculados con la cooperación

entre Washington y Lima. Sus declaraciones se dieron luego de que la embajada de Estados Unidos confirmara el recorrido del secretario de Estado por la región, previsto entre el 8 y el 10 de septiembre.

“Excelentes noticias para la cooperación bilateral”, escribió el diplomático al destacar la próxima visita del funcionario estadounidense.

Marco Rubio se reunirá con gobierno de Keiko Fujimori. Durante su permanencia en Lima, Rubio tiene previsto reunirse con integrantes del nuevo gobierno peruano para revisar asuntos de interés común. La agenda contempla el fortalecimiento de la cooperación entre Estados Unidos y Perú, con énfasis en seguridad y relaciones

comerciales.

Uno de los temas previstos es el trabajo conjunto frente al narcoterrorismo, dentro de los asuntos de seguridad que serán abordados durante las reuniones. También se contempla estrechar los vínculos comerciales entre ambos países como parte de la agenda bilateral.

El viaje tendrá particular relevancia para la relación entre ambos gobiernos, debido a que será la primera visita oficial de Marco Rubio al territorio peruano desde que asumió como secretario de Estado de Estados Unidos. Su recorrido por Sudamérica incluirá reuniones de trabajo en Perú, Colombia y Ecuador entre el 8 y el 10 de septiembre. (Diario Correo)

Áncash: consejo regional detecta presuntas irregularidades en mantenimiento de ambulancias

Informe recomienda evaluar abrir proceso administrativo contra 3 funcionarios y remitir el caso al procurador para que proceda conforme a sus competencias



Un informe del Consejo Regional de Áncash revela presuntas irregularidades en la contratación de servicios de mantenimiento de ambulancias de los puestos de salud de Moro, San Jacinto, Pariacoto y Huanchay, ejecutados por la Red de Salud Pacífico Sur, por un valor total de 113 mil soles. Noticias

Los servicios fueron

ejecutados entre noviembre de 2025 y abril de 2026, precisa el Informe 03-2026-GRA/CR, elaborado por consejera regional por la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Karen Lázaro Luis, quien se encargó de indagar el caso, por encargo del consejo regional.

Entre las presuntas irregularidades se encontró que los términos de re-

ferencia para contratar los servicios no habrían considerado el perfil del proveedor, experiencia ni personal técnico capacitado para realizar los trabajos.

Además, para la elaboración de los términos de referencia no se contó con informe técnico o diagnóstico previo del estado de las ambulancias, que permitiera determinar los repuestos

y trabajos necesarios para garantizar su operatividad.

La consejera también advirtió que las cotizaciones realizadas para contratar el servicio no detallaban los precios unitarios de los bienes, servicios o actividades a ejecutar en cada ambulancia.

Uno de los aspectos más graves sería que se encontró que los "requerimientos de mantenimiento habrían sido divididos en montos menores a 8 UIT", pese

a estar vinculados al mismo fin y objeto contractual; esto implica, que se habría producido un fraccionamiento, lo que se encuentra prohibido por la Ley de Contrataciones del Estado.

El informe del consejo regional dispone que el titular de la Red de Salud Pacífico Sur, a través de Secretaría Técnica, evalúe abrir proceso administrativo sancionador contra tres presuntos responsables: Niel Avalos Laurente, jefe de Logística;

María Moreno Navarrete, jefa de Adquisiciones, y Elvira López Díaz, jefa de la Oficina de Administración. Lo que disponga al respecto, debe informar a los consejeros en un plazo de 30 días calendario.

Asimismo, se dispone remitir el caso a la Procuraduría Pública Regional y al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Áncash para que procedan de acuerdo con sus facultades. (M.E. – RSD Noticias)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Nuevo Chimbote: clausuran conexiones clandestinas de agua y desagüe en dos negocios

Sedachimbote detectó una derivación ilegal de agua potable en el patio de comidas Food Park y una conexión clandestina de desagüe en la concesionaria Savi Motors



La empresa Sedachimbote clausuró dos conexiones ilegales de agua y desagüe detectadas en el patio de comidas Food Park y en la concesionaria Savi Motors, representante de la marca Ford, ubicados en la

avenida Pacífico, en el distrito de Nuevo Chimbote. GuíaChimbote

Durante la inspección en Food Park, el personal comprobó la existencia de una conexión de agua potable instalada sin au-

torización. Aunque el establecimiento figura como cliente de la empresa con el código n.º 695777, se detectó una derivación clandestina ubicada antes del medidor, lo que permitía el consumo de agua sin que el volumen

utilizado fuera registrado ni facturado.

Ante esta irregularidad, la conexión fue clausurada conforme al Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Además,

se aplicarán otras medidas, entre ellas, el cobro por el volumen de agua utilizado y no facturado.

En el caso de Savi Motors, durante la inspección realizada en los exteriores del estableci-

miento, se detectó una conexión clandestina de desagüe instalada sin autorización de Sedachimbote. La empresa procedió con su clausura y anunció que también realizará el cobro correspondiente por el uso no facturado del servicio.

El operativo estuvo a cargo del equipo de Altos Consumidores de la Gerencia Comercial, con el apoyo de la oficina de Operaciones de la Gerencia Técnica.

Sedachimbote informó que estos operativos continuarán de manera permanente e inopinada en predios domésticos, comerciales e industriales. La empresa advirtió que toda conexión clandestina o modificación no autorizada que sea detectada será intervenida y clausurada conforme a la normativa vigente.

Por ello, exhortó a los responsables de los predios a regularizar sus servicios antes de ser identificados durante las acciones de fiscalización. (V.Z. – RSD Noticias).

Puno: Condenan a alcalde y dos trabajadoras de municipalidad de Huacullani por cohecho pasivo impropio

Alcalde de Huacullani habría solicitado a un proveedor un donativo inicialmente de S/34 900, que finalmente fue acordado en S/30 mil, relacionado con la adquisición e instalación de grass sintético

La jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno aprobó un acuerdo de terminación anticipada y dictó sentencia condenatoria contra Magno Tito Apaza Mamani, Rocío Ana Flores Maquera y Magda Claret Mamani Chambilla, por el delito contra la administración pública, en la modalidad de cohecho pasivo impropio, en agravio del Estado peruano.

Según la imputación fiscal, Magno Tito Apaza Mamani, en su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital

de Huacullani, habría solicitado a un proveedor un donativo inicialmente de S/ 34 900, que finalmente fue acordado en S/ 30 000, relacionado con la adquisición e instalación de grass sintético para un proyecto deportivo de dicha comuna.

En los hechos también habría participado Rocío Ana Flores Maquera, mientras que Magda Claret Mamani Chambilla fue sentenciada en calidad de cómplice secundaria.

En el marco del acuerdo de terminación anticipada, que contó con la aceptación de culpabi-

lidad de los acusados, la magistrada impuso a Magno Tito Apaza Mamani y Rocío Ana Flores Maquera cinco años de pena privativa de libertad suspendida, sujetos a un periodo de prueba de tres años.

En tanto, Magda Claret Mamani Chambilla fue condenada a cuatro años y dos meses de pena privativa de libertad suspendida, con un periodo de prueba de dos años.

Los tres sentenciados deberán cumplir reglas de conducta, entre ellas no variar de domicilio sin autorización judicial, someterse a control bio-



métrico mensual, no cometer otro delito doloso, cumplir con el pago de la reparación civil y no salir de la región Puno sin autorización judicial.

Asimismo, se les impuso inhabilitación para el

ejercicio del cargo, conforme a las disposiciones del Código Penal, además de días multa.

Respecto a la reparación civil, la sentencia establece el pago de S/ 66 000 por parte de

Magno Tito Apaza Mamani, S/ 5 000 por Rocío Ana Flores Maquera y S/ 4 000 por Magda Claret Mamani Chambilla, sumando S/ 75 000 a favor del Estado peruano.

(Diario Correo)



12

Domingo 06 de Setiembre del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

La 'U' empató en casa ante Comerciantes Unidos pero dormirá en la punta



Por la octava fecha del Torneo Clausura, Universitario no pudo de local e igualó 2-2 frente a Comerciantes Unidos. A pesar de no ganar, el equipo crema dormirá como líder en la ta-

bla de posiciones.

Los cremas buscaban un nuevo triunfo en casa para mantenerse en la punta. Sin embargo, en el inicio del partido fue Comercian-

tes Unidos el que se mostró mejor, pues supo controlar el balón, no le dejó espacios a la 'U' y no sufrió en su área.

Rodrigo Vilca probó des-

de fuera del área a los 22 minutos pero Diego Romero estuvo atento para desviar. Comerciantes Unidos logró irse al descanso con la ventaja gracias al gol de Jhon Sánchez sobre el mi-

nuto 43 tras un gran pase de Jean Carlo Olivares.

Universitario tenía que reaccionar en la segunda mitad y el técnico Héctor Cúper mandó al campo a Piero Quispe y Jorge Murrugarra. Apenas en el minuto 49, César Inga consiguió igualar con un gran gol.

Pero la alegría de la 'U' duró poco pues apenas tres minutos después, Flavio Alcedo hizo el segundo de Comerciantes Unidos con un buen cabezazo luego de un tiro de esquina.

Los locales fueron con todo en busca del empate y los de Cutervo comenzaron a meterse muy atrás. Sobre el minuto 79, un jalón a Williams Riveros en el área fue revisado por el árbitro Michael Espinoza en el monitor VAR y cobró penal a

favor de la 'U'. Con potente disparo, Gianluca Lapadula anotó y puso el empate.

Otra polémica se dio sobre el minuto 87 cuando el árbitro revisó un posible penal a favor de la visita. Sin embargo, cobró una falta previa sobre Matías di Benedetto y no hubo pena máxima. Universitario tuvo una clara en los descuentos con un cabezazo de Alex Valera que Matías Córdova logró desviar.

El 2-2 fue el resultado final y con el empate la 'U' sumó 17 puntos, con lo que quedó primero en la tabla del Clausura a la espera del resultado de Deportivo Garcilaso este domingo.

Comerciantes Unidos, con 9 unidades, marcha duodécimo en este torneo. (Ovación)

Desio: "No merecíamos perder el partido de esta manera"



Carlos Desio, entrenador de Sport Boys, analizó la derrota por 2-1 ante Sport Huancayo y reconoció que los errores cometidos durante el encuentro terminaron perjudicando al cua-

dro rosado. El estratega, además, aseguró que el equipo debe dejar atrás lo sucedido y enfocarse en su próximo compromiso ante Deportivo Garcilaso.

"En el primer tiempo, creo que el primer gol de ellos llega por algunos errores nuestros. La perdemos muy fácil, entró solo y definió bien. Creo que en el penal Carlos Zambrano cubre

la pelota. No hablo de los árbitros porque no me compete hablar de eso, pero fastidia todo este momento. Veníamos haciendo las cosas bien y no podemos arruinar esto en un partido", señaló.

Desio consideró que Sport Boys debe aprender de lo sucedido y evitar que situaciones externas terminen afectando el rendimiento del equipo.

"Esto debemos tomarlo como un aprendizaje, no puede volver a ocurrir. Estábamos jugando mejor y no podemos perder la cabeza, más allá de que sea injusta o no la falta. Más allá de los árbitros, debemos pensar en el objetivo que tenemos y hacer nuestro juego, más allá del rival, del árbitro o del VAR. Tenemos que ser superiores a todos ellos", afirmó.

El técnico rosado evitó pronunciarse directamente sobre la actuación arbitral, aunque reconoció su molestia por la manera en que se terminó definiendo el encuentro.

"No hablo de los árbitros, no me corresponde. Hacerlo genera algo extra, trato de hablar del equipo. Ellos jugaron mejor que nosotros en el primer tiempo; en el segundo lo empatamos y el partido estaba controlado. Llegó el penal sobre la hora, tendrían que ver si fue penal o no. Luego se descontroló todo y no debíamos llegar a esto", sostuvo.

SOBRE LA GRESCA EN EL FINAL DEL DUELO

Asimismo, Desio lamentó la reacción de sus futbolistas en los minutos finales y aseguró que el equipo

tuvo oportunidades para buscar el empate.

"No se debe acabar el partido de esa manera. Los jugadores perdieron un poco la cabeza. Tratamos de hacer cambios para poder buscarlo en los descuentos, creamos riesgo, pero no pudimos empatarlo", manifestó.

Finalmente, el entrenador aseguró que se marcha con "bronca e impotencia" por una derrota que, desde su perspectiva, Sport Boys pudo evitar.

"El resultado está puesto. Si fue justo o no, ya no importa. El equipo rival manejó mejor la altura, nos costó a nosotros. Me voy con bronca e impotencia porque pudimos empatar el partido que teníamos controlado", concluyó.

(Ovación)